



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Educación es crear una actitud responsable frente a la vida, es descubrir que la vida es familia, la vida en comunidad es un medio social a través del cual las personas se conocen y se aceptan. La educación es un proceso histórico social al que se le reconoce la intervención en los fenómenos que hacen a la transformación de la sociedad. Si bien no puede por sí misma cambiar un sistema social no hay transformación sin que intervenga la educación.

Esta cualquiera sea su nivel cumple la función de socialización de sus miembros, la de selección, transmisión, recreación y construcción de conocimientos y la función de integración socio-cultural entre grupos de instituciones y ámbitos donde la educación es promesa de trabajo intersectorial. Que pretende garantizar la integración, esta no solo debe pasar por la cantidad y calidad de los saberes, que son exclusivos, distribuidos equitativamente sino por tener un rol organizador convocante para trabajar conjuntamente con los establecimientos educativos de la localidad.

Sobre este marco referencial, la Escuela Especial n° 18 de la ciudad de San Antonio Oeste está desarrollando el proyecto "**Compartiendo a Puertas Abiertas**" que propicia la construcción de un espacio de acercamiento entre la comunidad y la escuela, con el objetivo de lograr el intercambio y socialización vinculando a los alumnos de ese establecimiento con otras instituciones a fin de favorecer instancias que apunten a la atención de la diversidad de necesidades educativas especiales. Revalorizando la solidaridad, el trabajo cooperativo, el respeto y la vocación de servicio como pilares fundamentales en las tareas tendientes al bienestar de los niños con Necesidades Educativas Especiales.

El proyecto "Compartiendo a Puertas Abiertas" se estructura en base a distintos talleres, Pedagógico, Espacio Local, Huerta y Reciclado, Somos los más chiquitos y Laboral.

Es fundamental en la construcción de espacios de participación este tipo de iniciativas por lo cual merecen ser reconocidas y fortalecidas por la sociedad toda.

Por ello.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el proyecto "Compartiendo a Puertas Abiertas" de la Escuela Especial n° 18 de la ciudad de San Antonio Oeste de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.